



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº **280** -2026 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 17 MAR 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La Resolución Directoral Administrativa N° 020-2026-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 13 de enero de 2025. El Oficio N° 003-2026-DRSJ-RSVM-OA, de fecha 13 de enero de 2026, remitido por el Lic. Enf./M.C. Nancy Luz Baquerizo Inga, Directora Ejecutiva de la Red de Salud Valle del Mantaro.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el inciso a) y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, es atribución de Presidente Regional, ahora llamado Gobernador Regional según Ley N° 30305; de dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos y dictar Decretos y Resoluciones Regionales: asimismo, el referido precepto, lo reconoce como máxima autoridad de la jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el numeral 5.2.5 del Artículo Cuarto de la Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2021-GRJ/GR, resuelve delegar al Director Regional de Administración y Finanzas, designar a los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Pliego 0450: Gobierno Regional Junín y sus Unidades Ejecutoras.

ORAF	
DOC. N°	1032/253
EXP. N°	6818473



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Que, estando el Oficio N° 003-2026-DRSJ-RSVM-OA, de fecha 13 de enero de 2026, remitido por el Lic. Enf./M.C. Nancy Luz Baquerizo Inga, Directora Ejecutiva de la Red de Salud Valle del Mantaro, comunica que es necesario el cambio en el registro de firmas para el manejo de las Cuentas Corrientes y siendo necesario seguir agilizando el manejo económico de esta entidad, se deberá cambiar el registro de firmas autorizadas del manejo de las Cuentas Corrientes, dando cumplimiento a la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 – Directiva de Tesorería para Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, en los numerales 49.1 y 49.2) del artículo 49° vigente a la fecha, que señala los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora, que recae en el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero, así como puede designarse hasta dos suplentes para tal efecto.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, Aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la Resolución Directoral Administrativa N° 020-2026-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 13 de enero de 2026.

ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, a los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1224 REGION JUNIN – RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO, conformado por los siguientes servidores:

TITULARES

- . TAP ORONCUY SALAZAR, Enrique Rafael DNI. 20102903 Director de Administración
- . TAP BUENDIA TURIN, Jesús Augusto DNI. 19976350 Tesorero

SUPLENTES

- . TAP CAMARENA VILLAR LUCEMIA SILVIA DNI. 44666792 Técnico Administrativo
- . TAP POMA IBACETA DE BUSTAMANTE, Irene DNI. 20087007 Especialista Administrativo II

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 17 MAR 2026

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)